

ESTE DIARIO  
SE PUBLICA  
POR SU TIPOGRAFIA Á VAPOR  
Calle del Cerrito 84

REDACCION Y ADMINISTRACION, CERRITO 84



Almanaque  
Domingo 8. La Santísima Trinidad. Santos Salustiano, Vitoriano y Medardo. Lunes 9. Santos Primo y Feliciano ms. Lunes 10. a las 9.51 m. de la mañana. El sol sale a las 7.45 y se pone a las 4.55.

EL BIEN PÚBLICO

MONTEVIDEO, JUNIO 8 de 1879.

Ley de presupuestos para 1880

III

Deciamos ayer que la designada repartición del impuesto sobre los sueldos de los empleados, solo podría ser justificada si existiese en los sueldos mismos esa designación... Agregábamos, que en caso de ser así, un descenso designado y con carácter transitorio, no remediaría nada. La France ha notado también que la preoccupación del Gobierno parece no haberla sido otra que hacer frente a las necesidades del día. Y la de manzana, se pregunta el colega, Y las que revivirán de aquí a un par de años?... Esas reflexiones de nuestro colega, nosotras las volvemos contra la Comisión Informante del Senado. Hay mucha desproporción entre los sueldos de los empleados superiores y los de los inferiores... preguntamos. Y si la hay, por qué se obedece a la preoccupación de vivir solo el momento presente, en vez de arreglar de una vez y equitativamente la gradación de los sueldos?

Reconocemos que es difícil tasar las remuneraciones de los servicios públicos, porque es difícil tasar en su justo valor los servicios mismos. El celo, el desinterés, la abnegación no tienen recompensa pecuniaria posible, y no la tienen tampoco la ciencia, ni la maestría requerida para el desempeño de ciertos cargos. Así, las dotaciones asignadas a los empleos, más que por la calidad misma de los servicios, y más por la personal del que los presta, se gradúan por la posición social que el empleo da al empleado, por el medio en que lo coloca, y las necesidades que lo impone. Trescientos pesos no recomponen la vivacidad e inteligente desempeño de un buen ordenanza. Sus servicios, si son buenas, valen más que todo eso. Porque se le asignan entonces trescientos o cuatrocientos pesos? Porque son los que se creen suficientes para las necesidades de su vida, en relación con la atmósfera social de que suele estar circundado. Y por esa misma razón se le asignan cuatro mil ochocientos a un jefe político y siete mil doscientos a un consejero de Estado.

Para juzgar reclamado de la gradación de los sueldos que actualmente paga la Nación, hay que tener especialmente en cuenta las condiciones de los ciudadanos que no son empleados y entre los cuales viven estos. Y teniéndolas en cuenta hay que confessar que en los sueldos actuales existe alguna desproporción, no tanto tal vez como algunos dicen, pero no por eso menos inegable. Generalmente, los empleos de la administración tienen dotaciones relativamente crecidas.

Un oficial 1º de ministerio tiene 1800 pesos anuales; uno 2º 1250; un oficial 1º de Correos 2040; un contador 1880; un secretario de la J. E. A. de la capital 3000; su oficial 1º 2500. Tomamos estos sueldos al azar, como se nos presentan, sin relación ninguna a las personas que los disfrutan y que creemos por otra parte dignísimas. Ya hemos dicho que no consideramos los sueldos como retribución de las capacidades ni siquiera de los servicios.

Ahora bien: un catedrático de la Universidad no disfruta de menos consideración sociales que cualquiera de los puestos arriba enumerados. Aún por el lado del servicio, no es menos acreedor á remuneración. Da una hora diaria de clase; y solo debe pasar antes muchas otras sobre los libros. Sus taras son profesionales, es decir de las de clase más atendible. Y bien; un catedrático de la Universidad tiene una asignación de 1200 pesos.

Se dirá que esto es basta! Pues bien: mejor para nuestra tesis; entonces también le basta con 1,400 a un oficial primero y a un segundo de Junta, Ministerio ó Dirección de Correos, y con mas razón á un Inspector de Instrucción Primaria ó al Secretario de su Dirección.

¡Qué más se quiera! Existen en Montevideo más maestros de los que la Dirección de Instrucción Primaria llama de tercero grado. Esos señores disfrutan de trescientos pesos mas que cualquier profesor de la Facultad de Medicina. Y lo mismo pasa con dos señoras maestras de ese mismo grado.

Hay razón, á juicio nuestro, un principio de razonamiento en el proceder del Senado al imponer un

# EL BIEN PÚBLICO

## DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECTOR—JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

AVISOS Y SOLICITADAS HASTA LAS 6 DE LA TARDE

SUSCRIPCION

Por un mes . . . . . \$ 1 50  
Un número del día . . . . . 0 10  
Un número atrasado . . . . . 0 20

S

S

descuento desigual sobre los grandes sueldos. Pero es el mismo tiempo muy sensible que haya optado por ese expediente, que nada resuelve, que deja intacta la dificultad, y trata de subsanar con una injusta distribución de gravámenes, otra injusta repartición de favores.

La tarea que se impondrá a los legisladores revisando con detención el presupuesto de los empleados, habría sido mucho mas difícil, pero también mucho mas meritoria que la del descuento, el cual ni como medida de economía puede pasar.

¿Qué economía resulta, en efecto, de ese descuento injustamente repartido? Cincuenta y tantos mil pesos, que al Estado ni para atras ni para adelante pueden llenar. Mientras que si hubiese efectuado una reducción prudente sobre los sueldos desusados grandes, sin necesidad de descuento se habría obtenido mucho mas y con carácter permanente, lo cual hace inmensamente mayor el deshogo.

Y aun puesto caso que verificada la reducción de los sueldos desproporcionados, hubiera sido necesario pedir todavía sacrificios a los empleados, se les habrían pedido a todos, en cantidad pequeña pero justa, y más beneficiosa para el país que la que ahora se les pide.

Un descuento de cinco por ciento sobre todos los sueldos, grandes y pequeños, le produciría al país un ahorro mucho mayor que el descuento gradual sobre sueldos que pasen de 100 pesos mensuales.

Tomemos, sí, una Jefatura Política cualquiera, la de Canelones, por ejemplo. Con el expediente propuesto por la Comisión del Salario, todos los sueldos de allí, excepto tres, se liberan del descuento y con este se obtiene el siguiente resultado:

10 p. sobre sueldo del Jefe que es 1800 pesos . . . . . \$ 918

Id. de 5 p. sobre el del Oficial 1º de de 1500 pesos . . . . . 75

76 de 5 p. sobre el del Comisario de órdenes . . . . . 75

Total . . . . . \$ 918

Es decir 918 pesos economizados, de los cuales 708 pesaran integros sobre el Jefe Político.

Mientras que un descuento de 5 p. sobre todos los sueldos que devenga esa Jefatura, daría, según las plazas que figuran en el librito del Senado 2656 pesos, es decir, casi el triple.

Aplíquese igual medida a los sueldos militares y a los demás de la administración civil, y se verá cuan enorme es la diferencia en favor del ahorro y con la ventaja de no imponer el fardo sobre los hombres de uno solo, como hemos visto en la Jefatura Política de Canelones, propuesta en escuela.

Así tiene otros dos artículos La France; uno, a propósito de los honorarios devengados por el doctor Requena y García como abogado de la Empresa del Ferro-carril Uruguayo del Este. A La France le habían parecido excesivos ahorros que se debían, merced a una carta del doctor Requena, la forma del pago, que no es en oro, y las condiciones y el tiempo del trabajo, los halas ya muy racionales. En el otro artículo dice Montelio que la muy subido el presupuesto eclesiástico, y se duele de que se rebajan 14,000 pesos a los 425,23 que se come la instrucción del señor Varela, mientras se aumenta hasta 27,000 el presupuesto del culto. «Horror! dice el consecuente articulista: que tanto dinero se le dá al culto, por qué no se acaba de una vez conponiendo el gobierno en manos del obispo?— Y es tanto dinero que representa 1/300 del presupuesto! ¡Y dividido entre 400,000 habitantes toca a unos 6 centavos por año!» Bravo ilustre Montelio... olo.

Así, entre otros dos artículos La France; uno, a propósito de los honorarios devengados por el doctor Requena y García como abogado de la Empresa del Ferro-carril Uruguayo del Este. A La France le habían parecido excesivos ahorros que se debían, merced a una carta del doctor Requena, la forma del pago, que no es en oro, y las condiciones y el tiempo del trabajo, los halas ya muy racionales. En el otro artículo dice Montelio que la muy subido el presupuesto eclesiástico, y se duele de que se rebajan 14,000 pesos a los 425,23 que se come la instrucción del señor Varela, mientras se aumenta hasta 27,000 el presupuesto del culto. «Horror! dice el consecuente articulista: que tanto dinero se le dá al culto, por qué no se acaba de una vez conponiendo el gobierno en manos del obispo?— Y es tanto dinero que representa 1/300 del presupuesto! ¡Y dividido entre 400,000 habitantes toca a unos 6 centavos por año!» Bravo ilustre Montelio... olo.

Así, entre otros dos artículos La France; uno, a propósito de los honorarios devengados por el doctor Requena y García como abogado de la Empresa del Ferro-carril Uruguayo del Este. A La France le habían parecido excesivos ahorros que se debían, merced a una carta del doctor Requena, la forma del pago, que no es en oro, y las condiciones y el tiempo del trabajo, los halas ya muy racionales. En el otro artículo dice Montelio que la muy subido el presupuesto eclesiástico, y se duele de que se rebajan 14,000 pesos a los 425,23 que se come la instrucción del señor Varela, mientras se aumenta hasta 27,000 el presupuesto del culto. «Horror! dice el consecuente articulista: que tanto dinero se le dá al culto, por qué no se acaba de una vez conponiendo el gobierno en manos del obispo?— Y es tanto dinero que representa 1/300 del presupuesto! ¡Y dividido entre 400,000 habitantes toca a unos 6 centavos por año!» Bravo ilustre Montelio... olo.

Así, entre otros dos artículos La France; uno, a propósito de los honorarios devengados por el doctor Requena y García como abogado de la Empresa del Ferro-carril Uruguayo del Este. A La France le habían parecido excesivos ahorros que se debían, merced a una carta del doctor Requena, la forma del pago, que no es en oro, y las condiciones y el tiempo del trabajo, los halas ya muy racionales. En el otro artículo dice Montelio que la muy subido el presupuesto eclesiástico, y se duele de que se rebajan 14,000 pesos a los 425,23 que se come la instrucción del señor Varela, mientras se aumenta hasta 27,000 el presupuesto del culto. «Horror! dice el consecuente articulista: que tanto dinero se le dá al culto, por qué no se acaba de una vez conponiendo el gobierno en manos del obispo?— Y es tanto dinero que representa 1/300 del presupuesto! ¡Y dividido entre 400,000 habitantes toca a unos 6 centavos por año!» Bravo ilustre Montelio... olo.

Así, entre otros dos artículos La France; uno, a propósito de los honorarios devengados por el doctor Requena y García como abogado de la Empresa del Ferro-carril Uruguayo del Este. A La France le habían parecido excesivos ahorros que se debían, merced a una carta del doctor Requena, la forma del pago, que no es en oro, y las condiciones y el tiempo del trabajo, los halas ya muy racionales. En el otro artículo dice Montelio que la muy subido el presupuesto eclesiástico, y se duele de que se rebajan 14,000 pesos a los 425,23 que se come la instrucción del señor Varela, mientras se aumenta hasta 27,000 el presupuesto del culto. «Horror! dice el consecuente articulista: que tanto dinero se le dá al culto, por qué no se acaba de una vez conponiendo el gobierno en manos del obispo?— Y es tanto dinero que representa 1/300 del presupuesto! ¡Y dividido entre 400,000 habitantes toca a unos 6 centavos por año!» Bravo ilustre Montelio... olo.

Así, entre otros dos artículos La France; uno, a propósito de los honorarios devengados por el doctor Requena y García como abogado de la Empresa del Ferro-carril Uruguayo del Este. A La France le habían parecido excesivos ahorros que se debían, merced a una carta del doctor Requena, la forma del pago, que no es en oro, y las condiciones y el tiempo del trabajo, los halas ya muy racionales. En el otro artículo dice Montelio que la muy subido el presupuesto eclesiástico, y se duele de que se rebajan 14,000 pesos a los 425,23 que se come la instrucción del señor Varela, mientras se aumenta hasta 27,000 el presupuesto del culto. «Horror! dice el consecuente articulista: que tanto dinero se le dá al culto, por qué no se acaba de una vez conponiendo el gobierno en manos del obispo?— Y es tanto dinero que representa 1/300 del presupuesto! ¡Y dividido entre 400,000 habitantes toca a unos 6 centavos por año!» Bravo ilustre Montelio... olo.

Así, entre otros dos artículos La France; uno, a propósito de los honorarios devengados por el doctor Requena y García como abogado de la Empresa del Ferro-carril Uruguayo del Este. A La France le habían parecido excesivos ahorros que se debían, merced a una carta del doctor Requena, la forma del pago, que no es en oro, y las condiciones y el tiempo del trabajo, los halas ya muy racionales. En el otro artículo dice Montelio que la muy subido el presupuesto eclesiástico, y se duele de que se rebajan 14,000 pesos a los 425,23 que se come la instrucción del señor Varela, mientras se aumenta hasta 27,000 el presupuesto del culto. «Horror! dice el consecuente articulista: que tanto dinero se le dá al culto, por qué no se acaba de una vez conponiendo el gobierno en manos del obispo?— Y es tanto dinero que representa 1/300 del presupuesto! ¡Y dividido entre 400,000 habitantes toca a unos 6 centavos por año!» Bravo ilustre Montelio... olo.

Así, entre otros dos artículos La France; uno, a propósito de los honorarios devengados por el doctor Requena y García como abogado de la Empresa del Ferro-carril Uruguayo del Este. A La France le habían parecido excesivos ahorros que se debían, merced a una carta del doctor Requena, la forma del pago, que no es en oro, y las condiciones y el tiempo del trabajo, los halas ya muy racionales. En el otro artículo dice Montelio que la muy subido el presupuesto eclesiástico, y se duele de que se rebajan 14,000 pesos a los 425,23 que se come la instrucción del señor Varela, mientras se aumenta hasta 27,000 el presupuesto del culto. «Horror! dice el consecuente articulista: que tanto dinero se le dá al culto, por qué no se acaba de una vez conponiendo el gobierno en manos del obispo?— Y es tanto dinero que representa 1/300 del presupuesto! ¡Y dividido entre 400,000 habitantes toca a unos 6 centavos por año!» Bravo ilustre Montelio... olo.

Así, entre otros dos artículos La France; uno, a propósito de los honorarios devengados por el doctor Requena y García como abogado de la Empresa del Ferro-carril Uruguayo del Este. A La France le habían parecido excesivos ahorros que se debían, merced a una carta del doctor Requena, la forma del pago, que no es en oro, y las condiciones y el tiempo del trabajo, los halas ya muy racionales. En el otro artículo dice Montelio que la muy subido el presupuesto eclesiástico, y se duele de que se rebajan 14,000 pesos a los 425,23 que se come la instrucción del señor Varela, mientras se aumenta hasta 27,000 el presupuesto del culto. «Horror! dice el consecuente articulista: que tanto dinero se le dá al culto, por qué no se acaba de una vez conponiendo el gobierno en manos del obispo?— Y es tanto dinero que representa 1/300 del presupuesto! ¡Y dividido entre 400,000 habitantes toca a unos 6 centavos por año!» Bravo ilustre Montelio... olo.

Así, entre otros dos artículos La France; uno, a propósito de los honorarios devengados por el doctor Requena y García como abogado de la Empresa del Ferro-carril Uruguayo del Este. A La France le habían parecido excesivos ahorros que se debían, merced a una carta del doctor Requena, la forma del pago, que no es en oro, y las condiciones y el tiempo del trabajo, los halas ya muy racionales. En el otro artículo dice Montelio que la muy subido el presupuesto eclesiástico, y se duele de que se rebajan 14,000 pesos a los 425,23 que se come la instrucción del señor Varela, mientras se aumenta hasta 27,000 el presupuesto del culto. «Horror! dice el consecuente articulista: que tanto dinero se le dá al culto, por qué no se acaba de una vez conponiendo el gobierno en manos del obispo?— Y es tanto dinero que representa 1/300 del presupuesto! ¡Y dividido entre 400,000 habitantes toca a unos 6 centavos por año!» Bravo ilustre Montelio... olo.

Así, entre otros dos artículos La France; uno, a propósito de los honorarios devengados por el doctor Requena y García como abogado de la Empresa del Ferro-carril Uruguayo del Este. A La France le habían parecido excesivos ahorros que se debían, merced a una carta del doctor Requena, la forma del pago, que no es en oro, y las condiciones y el tiempo del trabajo, los halas ya muy racionales. En el otro artículo dice Montelio que la muy subido el presupuesto eclesiástico, y se duele de que se rebajan 14,000 pesos a los 425,23 que se come la instrucción del señor Varela, mientras se aumenta hasta 27,000 el presupuesto del culto. «Horror! dice el consecuente articulista: que tanto dinero se le dá al culto, por qué no se acaba de una vez conponiendo el gobierno en manos del obispo?— Y es tanto dinero que representa 1/300 del presupuesto! ¡Y dividido entre 400,000 habitantes toca a unos 6 centavos por año!» Bravo ilustre Montelio... olo.

Así, entre otros dos artículos La France; uno, a propósito de los honorarios devengados por el doctor Requena y García como abogado de la Empresa del Ferro-carril Uruguayo del Este. A La France le habían parecido excesivos ahorros que se debían, merced a una carta del doctor Requena, la forma del pago, que no es en oro, y las condiciones y el tiempo del trabajo, los halas ya muy racionales. En el otro artículo dice Montelio que la muy subido el presupuesto eclesiástico, y se duele de que se rebajan 14,000 pesos a los 425,23 que se come la instrucción del señor Varela, mientras se aumenta hasta 27,000 el presupuesto del culto. «Horror! dice el consecuente articulista: que tanto dinero se le dá al culto, por qué no se acaba de una vez conponiendo el gobierno en manos del obispo?— Y es tanto dinero que representa 1/300 del presupuesto! ¡Y dividido entre 400,000 habitantes toca a unos 6 centavos por año!» Bravo ilustre Montelio... olo.

Así, entre otros dos artículos La France; uno, a propósito de los honorarios devengados por el doctor Requena y García como abogado de la Empresa del Ferro-carril Uruguayo del Este. A La France le habían parecido excesivos ahorros que se debían, merced a una carta del doctor Requena, la forma del pago, que no es en oro, y las condiciones y el tiempo del trabajo, los halas ya muy racionales. En el otro artículo dice Montelio que la muy subido el presupuesto eclesiástico, y se duele de que se rebajan 14,000 pesos a los 425,23 que se come la instrucción del señor Varela, mientras se aumenta hasta 27,000 el presupuesto del culto. «Horror! dice el consecuente articulista: que tanto dinero se le dá al culto, por qué no se acaba de una vez conponiendo el gobierno en manos del obispo?— Y es tanto dinero que representa 1/300 del presupuesto! ¡Y dividido entre 400,000 habitantes toca a unos 6 centavos por año!» Bravo ilustre Montelio... olo.

Así, entre otros dos artículos La France; uno, a propósito de los honorarios devengados por el doctor Requena y García como abogado de la Empresa del Ferro-carril Uruguayo del Este. A La France le habían parecido excesivos ahorros que se debían, merced a una carta del doctor Requena, la forma del pago, que no es en oro, y las condiciones y el tiempo del trabajo, los halas ya muy racionales. En el otro artículo dice Montelio que la muy subido el presupuesto eclesiástico, y se duele de que se rebajan 14,000 pesos a los 425,23 que se come la instrucción del señor Varela, mientras se aumenta hasta 27,000 el presupuesto del culto. «Horror! dice el consecuente articulista: que tanto dinero se le dá al culto, por qué no se acaba de una vez conponiendo el gobierno en manos del obispo?— Y es tanto dinero que representa 1/300 del presupuesto! ¡Y dividido entre 400,000 habitantes toca a unos 6 centavos por año!» Bravo ilustre Montelio... olo.

base la desocupación del litoral usurpado. Además de esta insuperable dificultad, ofreció otra de no pequeña importancia.

Se había ordenado al Sr. Lavalle que propusiera el restablecimiento de los himnos al estadio en que se encontraba antes de la ocupación de Arica por las fuerzas chilenas, dado que el gobierno de Bolivia estuviese dispuesto a suspender por su parte la ejecución del decreto de rescisión del contrato con la Compañía Saltitra y la ley sobre el impuesto de diez centavos; esto es el retrotraimiento de los costos al estado en que se hallaban el 14 de febrero; mientras que el presidente de Chile pretendía que anulado a causa de su falta de cumplimiento por parte de Bolivia, el tratado de 1874, que a su turno había anulado el de 1868, debía volver los costos al punto en que se hallaban cuando se firmó este último pacto; de manera que, según S. E., lo que debía someterse a arbitraje, no era si el gobierno de Chile tenía o no derecho para anular el contrato con la Compañía Saltitra, o gravar con diez centavos por quintal la exportación del salitre; sino si Bolivia tenía o no derecho a la posesión y dominio real del territorio comprendido entre los paralelos 23 y 24 de latitud.

Para obviar estas dificultades, nuestro representante, declarándose previamente sin autorización para ello y reservándose pedir la aprobación del gobierno nacional, propuso a S. E. el señor Pinto, las siguientes bases para celebrar el arbitraje: 1º la desocupación por las fuerzas chilenas del litoral boliviano comprendido ese territorio independiente, así de Bolivia, y Chile, mientras un árbitro determinase a cuál de las dos naciones correspondía su dominio real; 2º que se constituyese en dicho territorio un gobierno municipal autónomo, compuesto de personas elegidas en la forma que por un pacto especial se determinase, bajo el protectorado del Perú, Chile y Bolivia acordando los medios de ejercer ese protectorado de una manera eficaz; 3º que los productos fiscales de ese territorio se aplicasen desde luego a las necesidades de su administración, y el excedente se lo hubiese fuera repartible por partes entre Chile y Bolivia. El presidente de Chile, después de una larga discusión, observó que la base 3º no era conveniente, y el señor Lavalle propuso en su lugar el depósito del excedente de las rentas fiscales en poder del árbitro, mientras se decidiese la cuestión del dominio real; base que el señor Chile, mientas un árbitro determinase a cuál de las dos naciones correspondía su dominio real; 2º que se constituyese en dicho territorio un gobierno municipal autónomo, compuesto de personas elegidas en la forma que por un pacto especial se determinase, bajo el protectorado del Perú, Chile y Bolivia acordando los medios de ejercer ese protectorado de una manera eficaz; 3º que los productos fiscales de ese territorio se aplicasen desde luego a las necesidades de su administración, y el excedente se lo hubiese fuera repartible por partes entre Chile y Bolivia.

El presidente le exigió entonces que hiciera al gobierno un telegrama al intento, ofreciéndole que lo enviaría el borrador e indicándole la conveniencia de una tregua entre los beligerantes, que diese lugar a negociar con mas calma. El señor Lavalle no recibió el borrador del telegrama ofrecido por el señor Pinto, pero el 24 de este, tres días después de la conferencia recordada, le fue entregada una carta de S. E. pidiéndole que lo viese el mismo día. El objeto de esta llamada fue para informarle que el acuerdo de tomar algunas provisiones relativas a la guerra con el Perú y pedirle que manifestase al gobierno que no había otro modo de evitarla, que la declaración de una neutralidad absoluta es incondicional. Nuestro representante le repitió a S. E. que éstas fueron las bases que el Perú no podía ni debía ser neutral en la guerra entre Chile y Bolivia; pero se ofreció a transmitir el telegrama que juzgase conveniente que recibió al intento.

Continuado.

#### Guerra del Pacífico

Santiago 6.

El comandante de la corbeta de guerra «Furcio» había buscado por buzos los restos de la «Esmeralda». Se encontró una bandera chilena en uno de los palos, la cual será enviada al museo de Lóndres—El «Huascar» amenaza a Caldera, cortando la comunicación con el ejército chileno—Aseguró que el «Blanco Encalada», comandado por el almirante Rebello, anduvo persiguiendo al «Huascar», no dándole caza por falta de carbón. Estas noticias dudas.

NOTA.—Se prohíbe la reproducción de estos telegramas, de acuerdo con lo establecido por el decreto ley de 8 de Junio de 1879.

#### CRONICA RELIGIOSA

##### Cultos

###### PARRIQUE DEL CORDON

###### Ejercicios de Misión

El jueves 12 del corriente a las 6 de la tarde empezaron los ejercicios de preparación al S. Jubilo que durarán hasta el 20 del mes.

Todos los días la misa rezada con lectura será a las 9 de la mañana y en seguida la plática sobre las virtudes de fidel.

Por la tarde a las 3 instrucción sobre la doctrina cristiana para los niños y niñas, invitándose también a las personas mayores.

Por la noche a las 6 menos cuarto, el santo rosario, plática moral y sermon.

El viernes 20 festa del Sagrado Corazón de Jesús, a las 8 de la mañana tendrá lugar la comunión general para las personas mayores, administrada por el Reverendísimo Sr. Vicario General D. Inocencio Yéregui.

El domingo 22 será la comunión general de niños y niñas dada por el Sr. Obispo Diocesano. Es seguida Su Señoría administrará el sacramento del Corazón de Jesús.

Los demás días de fiesta habrá comunión general para los niños y niñas, y se oficiará el santo rosario.

El viernes 20 festa del Sagrado Corazón de Jesús, a las 8 de la mañana tendrá lugar la comunión general para las personas mayores, administrada por el Reverendísimo Sr. Vicario General D. Inocencio Yéregui.

El domingo 22 será la comunión general de niños y niñas dada por el Sr. Obispo Diocesano. Es seguida Su Señoría administrará el santo rosario.

Los demás días de fiesta habrá comunión general para los niños y niñas, y se oficiará el santo rosario.

El viernes 20 festa del Sagrado Corazón de Jesús, a las 8 de la mañana tendrá lugar la comunión general para las personas mayores, administrada por el Reverendísimo Sr. Vicario General D. Inocencio Yéregui.

El domingo 22 será la comunión general de niños y niñas dada por el Sr. Obispo Diocesano. Es seguida Su Señoría administrará el santo rosario.

Los demás días de fiesta habrá comunión general para los niños y niñas, y se oficiará el santo rosario.

El viernes 20 festa del Sagrado Corazón de Jesús, a las 8 de la mañana tendrá lugar la comunión general para las personas mayores, administrada por el Reverendísimo Sr. Vicario General D. Inocencio Yéregui.

El domingo 22 será la comunión general de niños y niñas dada por el Sr. Obispo Diocesano. Es seguida Su Señoría administrará el santo rosario.

Los demás días de fiesta habrá comunión general para los niños y niñas, y se oficiará el santo rosario.

El viernes 20 festa del Sagrado Corazón de Jesús, a las 8 de la mañana tendrá lugar la comunión general para las personas mayores, administrada por el Reverendísimo Sr. Vicario General D. Inocencio Yéregui.

El domingo 22 será la comunión general de niños y niñas dada por el Sr. Obispo Diocesano. Es seguida Su Señoría administrará el santo rosario.

Los demás días de fiesta habrá comunión general para los niños y niñas, y se oficiará el santo rosario.

El viernes 20 festa del Sagrado Corazón de Jesús, a las 8 de la mañana tendrá lugar la comunión general para las personas mayores, administrada por el Reverendísimo Sr. Vicario General D. Inocencio Yéregui.

El domingo 22 será la comunión general de niños y niñas dada por el Sr. Obispo Diocesano. Es seguida Su Señoría administrará el santo rosario.

Los demás días de fiesta habrá comunión general para los niños y niñas, y se oficiará el santo rosario.

El viernes 20 festa del Sagrado Corazón de Jesús, a las 8 de la mañana tendrá lugar la comunión general para las personas mayores, administrada por el Reverendísimo Sr. Vicario General D. Inocencio Yéregui.

El domingo 22 será la comunión general de niños y niñas dada por el Sr. Obispo Diocesano. Es seguida Su Señoría administrará el santo rosario.

Los demás días de fiesta habrá comunión general para los niños y niñas, y se oficiará el santo rosario.

El viernes 20 festa del Sagrado Corazón de Jesús, a las 8 de la mañana tendrá lugar la comunión general para las personas mayores, administrada por el Reverendísimo Sr. Vicario General D. Inocencio Yéregui.

El domingo 22 será la comunión general de niños y niñas dada por el Sr. Obispo Diocesano. Es seguida Su Señoría administrará el santo rosario.

Los demás días de fiesta habrá comunión general para los niños y niñas, y se oficiará el santo rosario.

El viernes 20 festa del Sagrado Corazón de Jesús, a las 8 de la mañana tendrá lugar la comunión general para las personas mayores, administrada por el Reverendísimo Sr. Vicario General D. Inocencio Yéregui.

El domingo 22 será la comunión general de niños y niñas dada por el Sr. Obispo Diocesano. Es seguida Su Señoría administrará el santo rosario.

Los demás días de fiesta habrá comunión general para los niños y niñas, y se oficiará el santo rosario.

El viernes 20 festa del Sagrado Corazón de Jesús, a las 8 de la mañana tendrá lugar la comunión general para las personas mayores, administrada por el Reverendísimo Sr. Vicario General D. Inocencio Yéregui.

El domingo 22 será la comunión general de niños y niñas dada por el Sr. Obispo Diocesano. Es seguida Su Señoría administrará el santo rosario.

Los demás días de fiesta habrá comunión general para los niños y niñas, y se oficiará el santo rosario.

El viernes 20 festa del Sagrado Corazón de Jesús, a las 8 de la mañana tendrá lugar la comunión general para las personas mayores, administrada por el Reverendísimo Sr. Vicario General D. Inocencio Yéregui.

El domingo 22 será la comunión general de niños y niñas dada por el Sr. Obispo Diocesano. Es seguida Su Señoría administrará el santo rosario.

Los demás días de fiesta habrá comunión general para los niños y niñas, y se oficiará el santo rosario.

El viernes 20 festa del Sagrado Corazón de Jesús, a las 8 de la mañana tendrá lugar la comunión general para las personas mayores, administrada por el Reverendísimo Sr. Vicario General D. Inocencio Yéregui.

El domingo 22 será la comunión general de niños y niñas dada por el Sr. Obispo Diocesano. Es seguida Su Señoría administrará el santo rosario.

Los demás días de fiesta habrá comunión general para los niños y niñas, y se oficiará el santo rosario.

El viernes 20 festa del Sagrado Corazón de Jesús, a las 8 de la mañana tendrá lugar la comunión general para las personas mayores, administrada por el Reverendísimo Sr. Vicario General D. Inocencio Yéregui.

El domingo 22 será la comunión general de niños y niñas dada por el Sr. Obispo Diocesano. Es seguida Su Señoría administrará el santo rosario.

Los demás días de fiesta habrá comunión general para los niños y niñas, y se oficiará el santo rosario.

El viernes 20 festa del Sagrado Corazón de Jesús, a las 8 de la mañana tendrá lugar la comunión general para las personas mayores, administrada por el Reverendísimo Sr. Vicario General D. Inocencio Yéregui.

El domingo 22 será la comunión general de niños y niñas dada por el Sr. Obispo Diocesano. Es seguida Su Señoría administrará el santo rosario.

Los demás días de fiesta habrá comunión general para los niños y niñas, y se oficiará el santo rosario.

El viernes 20 festa del Sagrado Corazón de Jesús, a las 8 de la mañana tendrá lugar la comunión general para las personas mayores, administrada por el Reverendísimo Sr. Vicario General D. Inocencio Yéregui.

El domingo 22 será la comunión general de niños y niñas dada por el Sr. Obispo Diocesano. Es seguida Su Señoría administrará el santo rosario.

Los demás días de fiesta habrá comunión general para los niños y niñas, y se oficiará el santo rosario.

El viernes 20 festa del Sagrado Corazón de Jesús, a las 8 de la mañana tendrá lugar la comunión general para las personas mayores, administrada por el Reverendísimo Sr. Vicario General D. Inocencio Yéregui.

El domingo 22 será la comunión general de niños y niñas dada por el Sr. Obispo Diocesano. Es seguida Su Señoría administrará el santo rosario.

Los demás días de fiesta habrá comunión general para los niños y niñas, y se oficiará el santo rosario.

El viernes 20 festa del Sagrado Corazón de Jesús, a las 8 de la mañana tendrá lugar la comunión general para las personas mayores, administrada por el Reverendísimo Sr. Vicario General D. Inocencio Yéregui.

El domingo 22 será la comunión general de niños y niñas dada por el Sr. Obispo Diocesano. Es seguida Su Señoría administrará el santo rosario.

Los demás días de fiesta habrá comunión general para los niños y niñas, y se oficiará el santo rosario.

El viernes 20 festa del Sagrado Corazón de Jesús, a las 8 de la mañana tendrá lugar la comunión general para las personas mayores, administrada por el Reverendísimo Sr. Vicario General D. Inocencio Yéregui.

El domingo 22 será la comunión general de niños y niñas dada por el Sr. Obispo Diocesano. Es seguida Su Señoría administrará el santo rosario.

Los demás días de fiesta habrá comunión general para los niños y niñas, y se oficiará el santo rosario.

El viernes 20 festa del Sagrado Corazón de Jesús, a las 8 de la mañana tendrá lugar la comunión general para las personas mayores, administrada por el Reverendísimo Sr. Vicario General D. Inocencio Yéregui.

El domingo 22 será la comunión general de niños y niñas dada por el Sr. Obispo Diocesano. Es seguida Su Señoría administrará el santo rosario.

Los demás días de fiesta habrá comunión general para los niños y niñas, y se oficiará el santo rosario.

El viernes 20 festa del Sagrado Corazón de Jesús, a las 8 de la mañana tendrá lugar la comunión general para las personas mayores, administrada por el Reverendísimo Sr. Vicario General D. Inocencio Yéregui.

El domingo 22 será la comunión general de niños y niñas dada por el Sr. Obispo Diocesano. Es seguida Su Señoría administrará el santo rosario.

Los demás días de fiesta habrá comunión general para los niños y niñas, y se oficiará el santo rosario.

El viernes 20 festa del Sagrado Corazón de Jesús, a las 8 de la mañana tendrá lugar la comunión general para las personas mayores, administrada por el Reverendísimo Sr. Vicario General D. Inocencio Yéregui.

El domingo 22 será la comunión general de niños y niñas dada por el Sr. Obispo Diocesano. Es seguida Su Señoría administrará el santo rosario.

Los demás días de fiesta habrá comunión general para los niños y niñas, y se oficiará el santo rosario.

El viernes 20 festa del Sagrado Corazón de Jesús, a las 8 de la mañana tendrá lugar la comunión general para las personas mayores, administrada por el Reverendísimo Sr. Vicario General D. Inocencio Yéregui.

El domingo 22 será la comunión general de niños y niñas dada por el Sr. Obispo Diocesano. Es seguida Su Señoría administrará el santo rosario.

Los demás días de fiesta habrá comunión general para los niños y niñas, y se oficiará el santo rosario.

El viernes 20 festa del Sagrado Corazón de Jesús, a las 8 de la mañana tendrá lugar la comunión general para las personas mayores, administrada por el Reverendísimo Sr. Vicario General D. Inocencio Yéregui.

El domingo 22 será la comunión general de niños y niñas dada por el Sr. Obispo Diocesano. Es seguida Su Señoría administrará el santo rosario.

Los demás días de fiesta habrá comunión general para los niños y niñas, y se oficiará el santo rosario.

El viernes 20 festa del Sagrado Corazón de Jesús, a las 8 de la mañana tendrá lugar la comunión general para las personas mayores, administrada por el Reverendísimo Sr. Vicario General D. Inocencio Yéregui.

El domingo 22 será la comunión general de niños y niñas dada por el Sr. Obispo Diocesano. Es seguida Su Señoría administrará el santo rosario.

Los demás días de fiesta habrá comunión general para los niños y niñas, y se oficiará el santo rosario.

El viernes 20 festa del Sagrado Corazón de Jesús, a las 8 de la mañana tendrá lugar la comunión general para las personas mayores, administrada por el Reverendísimo Sr. Vicario General D. Inocencio Yéregui.

El domingo 22 será la comunión general de niños y niñas dada por el Sr. Obispo Diocesano. Es seguida Su Señoría administrará el santo rosario.

## EL BIEN PUBLICO

Martines y Ca. 3 cajones conservas 3 id sardinas  
dosis. A. Pino 137 sacerdos café.  
Nisco y Schiavino 7 bultos higos secos 21  
sacos portos 250 cajones aceite.  
J. Chiles e hijos, 24 cajones moscatel (vino).  
C. Branded y Ca. 265 damajuanas cerveza  
fermentada.  
Tornquist y Ca. 20 barricas azúcar.  
P. Pinneyra 2/2 pipas vino.  
C. Branded 4 cajones conservas 25 cajones  
aceite.  
A. Pino 137 sacerdos café.  
Dr. González—Oficina del Tribunal en autos  
de M. D. Mieras.

lances con M. Rodríguez, Quicoces y Líma  
con A. Medina, Giacinto con Palombo, Cas-  
ceros con int. Juanito, M. B. de Laredo, vís-  
tas de J. L. Carrera, C. M. de Freire, R. Q.  
de Nicola, vísitas, herederos presentes con  
Sousa Neto, tes. de A. G. de Bonifaz, J. Gar-  
dozo testado, L. P. Cueva con J. V. de Stur-  
la, Baez con Rico, B. Oyenar con Z. G. de Ca-  
mara, tes. Parada, exhorto del Juez L. de So-  
riano, D. Quintana vísita, M. de la Rosa, Ro-  
berto, G. Gómez—Mirabol y Fernández.  
Dr. González—Oficina del Tribunal en autos  
de M. D. Mieras.

Silvestre Sierra, Actuario.

DOCTOR D. JOSÉ LUIS VILA  
Día 7

M. Sosa testamenteria, R. Teijo con P.  
Belando, herederos Figueredo, A. Larena con  
P. Platero y Carolina y E. Bustillo, T. Narva-  
zay testamenteria, L. Ferreira Biscay con A. Pe-  
reza testamenteria, D. Silvani in-  
treya Bica, C. T. Vialo vísita, B. Oyenar hipotecario,  
ases. testado, C. Gómez de Gobierno en los al-  
tos de Vacino con empresa Cosmopolita, J. C.  
de Sierra y otras con L. Capdevila, P. Carr-  
cuy con M. Sierra, Luisa Brito con el  
Dr. D. Ambrosio Velasco, M. García Zúñiga con  
B. Arencibia, P. Aramburú por los menores  
Cruces con J. Solé.

Dr. González por impedimento—A. Pach-  
eco con G. Sangüineti con Piedraevia.  
Dr. Granada por impedimento—A. Pe-  
reza testamenteria—R. V. Gómez—Conser-  
vadora—R. Benito Montalvo—Asturio.

Juzgado Letrado Departamental  
Dr. D. JUAN ZORILLA DE SAN MARTIN

Día 7

E. de Viana con A. Pereira Castro por cobro  
pesos, D. Joaquina con D. Pereira Castro por  
cobro de pesos, J. P. Carrera y tercera de Antonio  
Sarabia de Huertas con la sue. de A. Ma-  
chado cobro de pesos, J. Fraga con R. Perez  
de Mourizant cobro ejecutivo de pesos, Cleofa  
M. de Ayala con E. Santos de Vanez cobro ejecu-  
tivo de pesos, testamenteria de C. Piris, J. P.  
Rocha con R. Pérez cobro de pesos, P.  
Paredes sobre la demanda de J. Rico por conve-  
nicio, F. Barthé con J. Carrera por cobro de pesos,  
Montero hija y Ca. con J. Moredor cobro de  
pesos, Montero hija y Ca. con J. Moredor cobro de  
pesos.

Nicolas Lenguas, Actuario.

## REMADES

Florencio Escardó  
IMPORTANISIMO REMATE

Por orden de la Empresa particular La Co-  
mercial y con arreglo a sus Estatutos.

El Domingo 8 del corriente, a la una en punto,  
venta por DIEZ PESOS al contado y cin-  
co al mes, de los salares del pueblo

VIATORIO EMANUELE 2:

(EN EL CORDON)

Frente a Cúpula

Que solo quedan 22 salares!

Prosección de las obras de la Capilla en la  
esquina frente al jardín y estatua de Víctor  
Emmanuel.

A cuyo efecto el domingo 25, la Comisión  
organizadora, presidida por el Dr. Gómez  
y Dr. Gómez, don Bernardo Martínez, don Luis  
Monzón, don José Astengo, don Nicolás  
Bautista, don Francisco Gómez, don Bernardo  
y don Gerónimo Sanguineti, don  
Antonio Trujillo, D. Manuel Lugo Ferreira, D.  
Antonio Peláez y don Florencio Escardó, to-  
maron posesión.

Terminado el remate se correrá por la  
primera vez en el país la diversidad carretera  
náutica que une la Cúpula de las papas.

Licores gratis.

Tiene su despacho en el estudio de los docto-  
res Herra Stello y Riquera Montero.

Ituzaingo 145 años sucesos a la del Rincon.

REMADES

NOTA: Los salares que se venden son  
los que corresponden a las demandas de  
los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se venden.

Los salares que se venden son  
los que corresponden a los que se

